Hospital Militar del Norte	COMANDO DE SALUD	EJERCITO DE CHILE
----------------------------	------------------	-------------------

	EJEMPLAR No
* ************************************	/HOJA N°

	RESOLUCIÓN
	Z,
	^-
	لك
4	_<
•	

ANTOFAGASTA,

03 DIC 2012

## RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

## VISTO:

- Fuerzas Armadas División Institucional GI Nº 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las
- **b** de 16 de Noviembre de 1994.-Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618
- <u>C</u> Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra f) de su Reglamento

## CONSIDERANDO:

rodilla izquierda, quien solicita los siguientes insumos: Paciente intervenido por el Dr. Alejandro Flores, con diagnóstico de ruptura LCA

1411//	,	- A		_
7/ 000	9	9 14 500	Tamillo biocho loctocoth (v7)	_
70.700	•	£ 00.700	Dioca p/mierro con olar	_
ノメこ	ſ	ラスコンスプログス	D. S.	
	,			
I OTHI		T. UIII. INCIO		
Total		D IInit Noto		***

- esta cirugía, los que no se encuentran en el arsenal del disponibles en el catálogo de convenio marco. estos insumos son solicitados específicamente por el médico tratante para Hospital y no
- marca al especialista. Empresa Biomet Chile, por experiencia y manejo de la técnica entregada por esta según indicación del médico tratante, el insumo debe ser adquirido a la
- garantiza confianza y seguridad y siempre que se importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 7, letra f), existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del mismo médico tratante. su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o estime fundadamente que no pues sólo este



## RESUELVO:

Adquiérase, por trato directo a la empresa Biomet Chile; los insumos indicados, por un monto total neto de \$301.241.-

Anótese, registrese y comuniquese.

ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN Corone

Director

Cc. AS. JURÍDICA

